



Mesa 2 Desarrollo



Rafael Soriano

Subdirector General de Cooperación con los Países de América del Sur de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

La Cooperación española en Colombia

En Colombia coexisten y se retroalimentan diferentes fenómenos que están a la vez en el origen y en el desarrollo del conflicto, como son la debilidad institucional, la exclusión social y política, la desigualdad y la pobreza, las subculturas de la ilegalidad, la violencia y el narcotráfico.

Colombia es un país de renta media que estima altamente los aportes de la cooperación internacional, fundamentalmente como consecuencia del conflicto armado interno y de la prolongada crisis humanitaria que provoca.

Los fondos de la cooperación internacional en Colombia son poco significativos desde un punto de vista cuantitativo -apenas representan el 0,5% del PIB colombiano- pero tienen un elevado valor político por la importancia que tanto el gobierno colombiano, como la sociedad civil y los grupos armados ilegales dan al acompañamiento internacional de las actividades que se realizan en el país.

La cooperación española en Colombia se ordena a través del Acta de Comisión Mixta Hispano-Colombiana, cuyo contenido casa las prioridades colombianas con los documentos estratégicos con los que la cooperación española viene trabajando en los últimos años. Dicha Acta fue firmada el pasado 21 de marzo y tiene una vigencia temporal de cuatro años. El Acta identifica prioridades sectoriales y geográficas de actuación.

En primer lugar, quisiera destacar que Colombia ha sido en el pasado, lo es en estos momentos, y quizás lo más importante, lo va a seguir siendo en el futuro, país prioritario de los fondos de la cooperación española. Es un país que, de acuerdo con el segundo Plan Director de la cooperación española, recibe el calificativo de país de atención especial, pero que tanto por el monto de la Ayuda Oficial al Desarrollo destinada al país, como por la complejidad de los programas e instrumentos afectos a ese programa, merece ser considerado país priori-

tario de nuestra cooperación. País prioritario que en el período 2003-2006 recibió cerca de 130 millones de euros de los distintos actores institucionales españoles, incluyendo también a la cooperación descentralizada que tanta importancia tiene en lo que es su trabajo y presencia en Colombia.

El trabajo realizado entre 2003-2006 estuvo focalizado en la asistencia a las víctimas del conflicto; en el fortalecimiento de las organizaciones sociales; en el apoyo a las iniciativas de paz; en la preservación del medio ambiente; y en la prevención del desplazamiento y de los cultivos ilícitos. Al mismo tiempo, se apoyó a la Agencia Presidencial de Cooperación para la conformación de un sistema nacional para la cooperación internacional que tanta relevancia tiene para organizar unos aportes tan diversos y plurales como los que Colombia recibe.

El Acta firmada no es un tratado internacional pero tampoco es un mero memorando o declaración de intenciones. Tiene el valor que los juristas califican como acto no normativo, es un programa de trabajo para el período 2007-2010.

Por otra parte, lo que voy a describir en el marco de este programa tampoco es la relación de las actividades de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Colombia (AECI), ni siquiera

En Colombia coexisten y se retroalimentan diferentes fenómenos, como son la debilidad institucional, la exclusión social y política, la desigualdad y la pobreza, las subculturas de la ilegalidad, la violencia y el narcotráfico

La cooperación española en Colombia se ordena a través del Acta de Comisión Mixta Hispano-Colombiana, cuyo contenido casa las prioridades colombianas con los documentos estratégicos con los que la cooperación española viene trabajando en los últimos años

las de la Administración General del Estado en Colombia, sino que pretende ser el programa de trabajo del conjunto de la cooperación española interesada o vinculada con los retos de desarrollo de Colombia. Eso significa que el proceso de elaboración de este programa de trabajo se llevó a cabo a través de un proceso participativo con los distintos actores de la cooperación española involucrados con Colombia.

Para una entidad de desarrollo como la Agencia Española de Cooperación Internacional, el principal propósito es adecuarnos a los planes, a las estrategias del gobierno colombiano, para asegurar un impacto y una sostenibilidad de las acciones incluidas dentro del programa de trabajo. El documento de referencia esencial para la elaboración de este programa fue la *Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010*, elaborada en Colombia con participación tanto del gobierno como de la propia comunidad internacional y de la sociedad civil, con tres objetivos que, de acuerdo con la terminología del gobierno colombiano, responden, en primer lugar, al acercamiento de Colombia a los Objetivos del Milenio. En segundo lugar, responden a la lucha contra el problema mundial de las drogas y a la protección del medio ambiente y, finalmente, al trabajo en favor de la reconciliación y la gobernabilidad.

Por parte española, el documento estratégico principal es el *Segundo Plan Director de la Cooperación Española*, que reconoce a España como un activo constructor de paz y que señala a Colombia como país de atención especial en el que, en virtud de ese prolongado conflicto armado que ha caracterizado al país durante los últimos 40 años, y de las profundas desigualdades existentes, la cooperación española se compromete a jugar un papel relevante.

Esta voluntad de convertir a España en activo constructor de paz se tradujo también en una iniciativa de carácter legal a través de la aprobación de

la ley de 30 de noviembre de 2005 para el fomento de la educación y de la cultura de la paz, que tanto tiene que ver con lo que sucede en Colombia.

Por otro lado, el Plan Director, en cumplimiento de la Ley de Cooperación Internacional establece la obligación de que todos los países donde España tenga programas de cooperación se doten de un plan de trabajo y actuación especial, plan que, al igual que el segundo plan director, se elaboró de forma participativa y abierta al conjunto de actores de la cooperación española.

El Plan de Actuación Especial (PAE) para Colombia contó con aportes del conjunto de actores de la cooperación española. Fueron muy relevantes los aportes de la cooperación catalana, tanto de la Generalitat de Catalunya como de la propia *Taula per Colòmbia*, muchas de cuyas recomendaciones, sugerencias y comentarios fueron incorporados en el Plan. El PAE establece que la principal prioridad de trabajo en el país es la prevención de conflictos y la construcción de la paz, a través de la mejora de los factores estructurales del conflicto, la atención a los efectos de la violencia, y la construcción de la paz.

Los criterios básicos para la intervención de la cooperación española en Colombia tienen también un apartado destacado dentro del Acta de la Comisión Mixta firmada, y se enmarcan en el conjunto de los acuerdos que emanan tanto de la Declaración de Londres de 2003 como de la de Cartagena de 2005, y recogen principios muy consolidados en el marco de trabajo de la comunidad de donantes. El primero de ellos es, en atención a la Declaración de Roma y de París, la apropiación, alineamiento y armonización de las estrategias de desarrollo para mejorar el impacto y la eficacia de las actividades. Asimismo, el PAE recoge de forma destacada la necesidad de llevar a cabo una concentración geográfica y sectorial de la cooperación en Colombia con el propósito de mejorar el impacto de nuestras intervenciones.

Por otro lado, el conjunto de intervenciones del Acta necesariamente incorpora las prioridades de carácter horizontal o de carácter sectorial que el Plan Director establece en materia de equidad de género, de diversidad cultural, de sostenibilidad ambiental, o de defensa de los Derechos Humanos.

Además, en un país como Colombia, la mejora de la coordinación de actores se convierte también en un valor especialmente importante, de forma que de nuevo se pueda avanzar en el impacto y la eficacia de las actividades que se llevan a cabo. Del mismo modo, en el conjunto del programa resulta especialmente importante el hecho de favorecer la participación activa de la sociedad civil, de la sociedad civil internacional vinculada con Colombia y muy especialmente de las organiza-



ciones de la sociedad civil colombiana.

Por último, se pretende, con carácter específico para Colombia y en general para cualquier actividad de la cooperación española, mejorar la coherencia. Ya sea, por un lado, de los instrumentos de una misma política de cooperación y, por el otro, de las distintas políticas que tienen una incidencia en temas de cooperación para mejorar, de nuevo con ello, el impacto de trabajo.

El Acta también recoge los actores fundamentales a la hora de conformar el programa de trabajo de los próximos cuatro años. Por parte colombiana se encuentra vinculada básicamente la Cancillería, cuyo objetivo principal, a través de la Dirección de Cooperación Internacional es la de coordinar los aportes que los distintos donantes hacen; y por otro lado la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, agencia que tiene un papel importantísimo para llevar a cabo ese sistema nacional de cooperación internacional que a través de distintas mesas, de distintos foros organizados territorial o sectorialmente con la participación de instituciones gubernamentales o no gubernamentales, intenta aportar el necesario orden y transparencia para la ejecución eficaz de los distintos programas de cooperación que se desarrollan en el país.

Por parte española, el Acta recoge la contribución que lleva a cabo, en primer lugar, la Administración General del Estado a través fundamentalmente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la propia AEIC; las aportaciones que llevan a cabo las Comunidades Autónomas y las entidades locales, que tanta trascendencia y presencia tienen en Colombia, y fundamentalmente el trabajo que llevan a cabo las más de 100 Organizaciones No Gubernamentales ONG españolas; más de 30 con presencia permanente en el país que vienen ejecutando alrededor de unos 350 proyectos anuales de cooperación en el país.

Como país de Atención Especial, como país que cuantitativa y cualitativamente es destino prioritario de la cooperación española, se utilizan, para la eje-

cución de los distintos programas la variedad de instrumentos que el propio Plan Director permite y establece, desde los programas, proyectos y asistencias técnicas clásicos (bien sea a través de la modalidad de ejecución directa, de las subvenciones a organismos internacionales que tanta importancia tienen en el contexto de trabajo en Colombia, o a través de subvenciones a ONG hasta la puesta en marcha de fondos canasta, la acción humanitaria que tanta importancia tiene en unos de los países con más desplazados internos del mundo o los mecanismos para la promoción de las microfinanzas.

Como se ha señalado anteriormente, el objetivo de la cooperación española en Colombia es el de contribuir a la prevención de conflictos y a la construcción de la paz a través de iniciativas que atiendan los efectos de la violencia directa y promuevan el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana. Una de las características de este programa de cooperación es que pretende no atender exclusivamente a los efectos de la violencia, sino que también se orienta hacia aquellos factores estructurales que favorecen la persistencia y, en algunos casos, el agravamiento del conflicto.

A diferencia de muchos países de América Latina, en Colombia se dan cita muchas cooperaciones internacionales. Una buena parte de la comunidad de donantes se ha ido lamentablemente retirando del continente latinoamericano al valorar que al tratarse de países de renta media, los aportes de la comunidad de donantes deberían dirigirse hacia otros escenarios. Como saben, la cooperación española no comparte esta lectura de la situación en América Latina, donde la desigualdad en la distribución de la riqueza hace que los indicadores macroeconómicos no reflejen necesariamente, aunque sean en algunos casos positivos, la realidad social del continente. En el caso de Colombia, la existencia del conflicto y el drama humanitario hacen que muchas cooperaciones estén presentes, atendiendo a los efectos de la violencia. En el caso de nuestra cooperación es justo reconocer que pretendemos no solamente trabajar en lo que son las consecuencias más visibles del conflicto, sino hacer frente a aquellos factores estructurales que, como círculo vicioso, contribuyen a reproducir estas tendencias en el futuro.

El conjunto del trabajo hispano-colombiano se ha ordenado entorno a los tres ejes principales que orientan la política española hacia América Latina:

El primer eje es el del fortalecimiento institucional considerando que el trabajo a favor del fortalecimiento de las instituciones y de la consolidación de la democracia no es tan sólo un sector prioritario sino que es casi una condición *sine qua non* para

El PAE establece que la principal prioridad de trabajo en el país es la prevención de conflictos y la construcción de la paz, a través de la mejora de los factores estructurales del conflicto, la atención a los efectos de la violencia, y la construcción de la paz

Una de las características de este programa de cooperación es que pretende no atender exclusivamente a los efectos de la violencia, sino que también se orienta hacia aquellos factores estructurales que favorecen la persistencia y, en algunos casos, el agravamiento del conflicto.

que el resto de nuestras intervenciones tengan posibilidades de éxito.

El segundo eje es el de la cohesión social, que atiende a ese fenómeno que someramente describía hace unos instantes, que es el de observar como en América Latina paradójicamente conviven por un lado índices macroeconómicos relativamente positivos con un agravamiento de la situación de la pobreza. Cada vez es más el número de ciudadanos latinoamericanos que caen bajo el umbral de la pobreza, lo cual genera ese problema trascendental de la cohesión social que tanto caracteriza al continente.

En tercer lugar, el fortalecimiento del tejido económico de manera que se pueda producir y llevar a cabo un crecimiento sostenido de la economía latinoamericana y en particular de la colombiana.

El programa de cooperación tiene un nivel subregional de trabajo en el marco del Programa Regional Andino que permite abordar desde una perspectiva distinta algunos elementos que complementan las actividades que de manera bilateral se llevan a cabo y que tiene tres ejes principales que son: Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el apoyo a la agenda andina de desarrollo sostenible y el apoyo a las iniciativas de carácter transfronterizo.

El programa de cooperación hispano-colombiano establece una serie de áreas prioritarias de trabajo que fundamentalmente son la Sierra Nevada, el Atlántico, Bolívar, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Bogotá. La elección de estas zonas de intervención se ha hecho teniendo en cuenta el Índice de Desarrollo Humano (IDH) relativo para cada una de estas zonas del país, el desplazamiento interno forzado que estas zonas reciben, y la ventaja comparativa y experiencia previa por parte de los distintos actores de la cooperación española. La existencia de zonas de actuación preferente no excluye la posibilidad de programas de alcance nacional.

En el ámbito de la gobernabilidad democrática,

destaca la promoción de la democracia representativa y participativa, trabajo que se lleva a cabo, en algunos casos, a través de organismos internacionales (el PNUD en Colombia, la oficina del Alto Comisionado de NNUU), a través del trabajo con distintas ONGD españolas (bien en la modalidad de convenios, bien en la modalidad de proyectos) o a través de intervenciones de ejecución directa.

Al mismo tiempo, para el fortalecimiento del Estado de Derecho, cobra especial relevancia el trabajo a favor del respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario donde hay que destacar el apoyo, a través del PNUD, al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, o el apoyo que, a través de la Fiscalía, se lleva a cabo para temas vinculados a desaparecidos.

Por otro lado, a través de la Comisión Nacional de Reparación y Conciliación, la cooperación española ha venido apoyando la denominada Ruta Jurídica para encaminar a las víctimas del conflicto hacia aquellos procesos o reivindicaciones que el marco legal colombiano en estos momentos permite.

Dentro de la línea de la prevención de conflictos y construcción de la paz habría una primera línea de intervención vinculada a los efectos y consecuencias más evidentes y directas de la situación del país, que se atiende fundamentalmente a través de la ayuda humanitaria.

Especialmente relevantes son el conjunto de intervenciones vinculadas a la construcción de la paz, donde la cooperación española trabaja en un marco donde al mismo tiempo se suceden tres procesos enormemente complejos: la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, la conversaciones de paz que se llevan a cabo con el ELN, y la búsqueda, por último, de un acuerdo humanitario con las FARC. En ese contexto complejo se busca una facilitación del acercamiento entre actores políticos y sociales, siendo buenos ejemplos de ello el trabajo en la Casa de la Paz entre el Gobierno y el ELN, la promoción de una cultura de la Paz, el apoyo a la verificación de la desmovilización que lleva a cabo la Organización de Estados Americanos (OEA), en parte con fondos españoles; y el apoyo al acompañamiento y asesoría a las organizaciones de víctimas.

No quisiera tampoco dejar de señalar la importancia de las actividades en materia de reconciliación nacional y local donde el marco preferente de trabajo es el que se presenta a través de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

En relación con el eje de Cohesión Social que aborda la terrible distribución de la riqueza a nivel nacional, los elementos más destacados son el apoyo al programa de alfabetización de jóvenes y adultos que hasta la fecha el gobierno colombiano

estaba llevando a cabo con fondos propios y que a partir de este programa va a contar también con aportes de la cooperación española; el trabajo que se lleva a cabo a través de las Escuelas Taller del Programa de Patrimonio; o el trabajo que se lleva a cabo, en muchos casos con carácter piloto, en determinadas zonas del país para la mejora de la salud pública y especialmente de la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en la reducción de la mortalidad materna.

No quisiera tampoco dejar de señalar la importancia que en el nuevo escenario de la política de cooperación española cobra el trabajo para la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para el traslado de lo que ha sido la experiencia española en la construcción de una política de género al conjunto de lo que es la política colombiana. Se trata, en cualquier caso, de una prioridad de carácter transversal que debe incorporarse a todas nuestras actuaciones.

También tiene especial trascendencia el trabajo con los pueblos indígenas de Colombia, población especialmente vulnerable como consecuencia del conflicto, lo que les ha llevado al desplazamiento forzoso de sus tierras y territorios.

El tercer pilar es el del fomento del desarrollo económico sostenido donde básicamente habría que destacar el programa de microcréditos que nuestra cooperación tiene en marcha en Colombia, con una cartera disponible de cerca de 40 millones de euros, lo que ha permitido, en estos últimos años, formalizar más de 83.000 operaciones de microcréditos a favor de personas tradicionalmente excluidas del acceso al crédito formal.

Quisiera insistir de nuevo en la importancia que tiene la coordinación de donantes y actores de la cooperación. El marco fundamental es el que permite el G24 como foro fundamental de coordinación política pero que en el transcurso de los años de su funcionamiento ha dado origen a una serie de foros temáticos de carácter técnico. Por último, cabe mencionar que, como la propia Acta se encarga de reconocer, el aporte de la cooperación no gubernamental española en Colombia es trascendental, no sólo por lo que suponen los proyectos que en distintos sectores se llevan a cabo, sino fundamentalmente por esa labor de acompañamiento, de estar al lado de aquellos que más sufren como consecuencia del conflicto. Por lo tanto, el Acta, además de reconocer, como nunca antes se había hecho, la labor de las organizaciones no gubernamentales españolas, también incorpora algunas de sus preocupaciones que sólo el gobierno colombiano puede solucionar y que se refieren a aspectos como la acreditación o la facilitación de su trabajo en el territorio.

El principal reto para los próximos años es dotar de contenido efectivo a la hoja de ruta que el Acta de la Comisión Mixta establece, esperando así que se convierta en un aporte significativo para la paz y el desarrollo en Colombia.

El aporte de la cooperación no gubernamental española en Colombia es trascendental, no sólo por lo que suponen los proyectos que en distintos sectores se llevan a cabo, sino fundamentalmente por esa labor de acompañamiento, de estar al lado de aquéllos que más sufren como consecuencia del conflicto





Mariela Osorno

Representante de La Alianza de Organizaciones Sociales y Afines post-Londres, plataforma de organizaciones colombianas de Derechos Humanos

La estrategia actual de desarrollo en Colombia no brinda condiciones para la paz

Las reflexiones que motiva el tema del desarrollo en el contexto de este seminario *Condiciones para un proceso de paz*, necesariamente pasan por considerar las condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y de derechos humanos actuales de Colombia, las formas de inversión de los recursos de cooperación actuales, el panorama ante las diversas iniciativas de suscribir acuerdos internacionales de libre comercio, y la participación y consultas previas de dichos acuerdos con la sociedad civil colombiana.

En este orden de ideas debemos referirnos al contexto en el cual se adelanta actualmente el diálogo y concertación sobre cooperación internacional al desarrollo en el país. El proceso se enmarca en una agenda común que se suscita tras la Declaración de Londres, de julio de 2003, suscrita por el Gobierno de Colombia y representantes de los gobiernos del llamado G24. La Declaración apremia al Gobierno colombiano a aplicar puntualmente las Recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, OACNUDH, pero también saluda la declaración del Gobierno de Colombia en el sentido de reconocer y prestar su apoyo al papel de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales como importantes participantes en la puesta en práctica de las reformas, en la aplicación de los programas de desarrollo y de defensa de los derechos humanos y en los esfuerzos por conseguir un acuerdo negociado del conflicto armado interno.

De otra parte, la Declaración de Londres motiva al G24 “a llevar a cabo una revisión y reorientación de sus programas de cooperación y poner un énfasis particular en contribuir al fortalecimiento de las instituciones estatales, al alivio de la crisis humanitaria, a la protección de los derechos humanos y de las actividades ambientales y a la

creación de alternativas a la producción de narcóticos”.

A partir del encuentro de Londres se elaboró una agenda común entre el Gobierno colombiano, la sociedad civil y el mencionado G24, que cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica en cabeza del PNUD, con el fin de hacer seguimiento de los puntos de la mencionada Declaración.

Las organizaciones de la sociedad civil presentaron en Londres su propio punto de vista en el documento *La solución política y la democracia son el camino*. Con base a los planteamientos hechos en dicho documento, se formó la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, que hoy cuenta con 131 organizaciones afiliadas. De la misma manera, y para ampliar el espectro de la representación, se invitó al espacio tripartito, y hacen parte activa de él, al Secretariado Nacional de la Pastoral Social, al Consejo Gremial Nacional, a la Federación Colombiana de Municipios, a la Confederación Colombiana de ONG, al Consejo Nacional de Planeación y Fundaciones empresariales, encabezado por la Fundación Restrepo Barco. Este conjunto de organizaciones, reunidas el 2 de febrero de 2005 para examinar nuevamente la situación del país en relación al estado de los Derechos Humanos y la cooperación internacional, generaron posturas coincidentes, en medio de la pluralidad de intereses, y

En los últimos años la ausencia de garantías para el ejercicio de los derechos civiles y políticos se ha incrementado en las diversas regiones

Cerca de 250.000 familias desplazadas perdieron alrededor de 4,8 millones de hectáreas, que hoy se suman a miles de familias campesinas sin tierra en Colombia

las presentaron ante el G24 y el Gobierno nacional. Ésto dio paso a la Declaración de Cartagena, expedida el 3 de febrero de 2005, en la que los representantes gubernamentales presentes y los miembros del G24, reafirmaron la Declaración de Londres.

El pilar fundamental de estas dos declaraciones es el avance hacia una cooperación internacional orientada hacia la paz y la superación de la crisis humanitaria, desde una perspectiva integral de respeto y desarrollo de los Derechos Humanos, orientada desde una política pública de Estado que involucre activa y decisivamente a la Sociedad Civil.

A partir de este momento, se ha generado un espacio conocido como “el consenso de la sociedad civil” que viene actuando de manera mancomunada en los temas de planeación y seguimiento de la estrategia de cooperación internacional con el Estado colombiano, el cual presentó un documento al respecto. El mencionado consenso es complementado con la presencia de representantes de la sociedad civil internacional. Las dos mayores plataformas que hacen parte de este proceso de seguimiento son DIAL y PODEC.

Por parte del Estado, el ámbito de participación en este espacio también es nutrido, la orientación general ha estado a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cancillería, pero participan los respectivos ministerios. También tienen asiento permanente los organismos de control, como la Procuraduría, la Contraloría o la Defensoría del Pueblo, así como la Fiscalía y el Consejo Superior de la Judicatura.

De igual manera, el G24 se ha mantenido activo, e incluso ha aumentado su número con la inclusión de nuevos países en la Unión Europea. Presencia que ha garantizado no solamente un diálogo detallado y profundo de las diferentes líneas de cooperación internacional propuestas por el Gobierno, sino que ha llevado a la comunidad internacional a interceder con sus buenos oficios en otros procesos complementarios, como ocurrió recientemente en el caso de la reactivación de conversaciones entre el Gobierno y la sociedad civil para acordar la metodología de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, donde fue relevante el papel de Suecia y España¹.

Durante el año 2006, el seguimiento a la Estrategia de Cooperación dio lugar a más de cien reuniones tripartitas especializadas por líneas y sectores de cooperación y evaluadas conjuntamente en una Comisión de Seguimiento. Se llegó a importantes consensos entre las partes, que se espera queden reflejados en la nueva estrategia de cooperación que el Gobierno presentará.

El proceso que se viene describiendo es indudablemente valioso en cuanto a la generación de condiciones para el diálogo entre visiones diferentes y en un país caracterizado por las tensiones derivadas de un intenso conflicto social y armado. Por ello es importante destacar no sólo los elementos de consenso, sino también los de disenso, que se han identificado en torno a las políticas públicas en materias como la lucha contra la impunidad, la crisis humanitaria, la negociación política del conflicto armado, el desarrollo sostenible y la erradicación de cultivos ilícitos, por mencionar sólo algunas. Ha constituido, por tanto, un valioso ejercicio de intercambio, algunas veces tenso, entre visiones a menudo contrapuestas.

Teniendo como marco de referencia las declaraciones de Londres y Cartagena, las diferentes plataformas de Derechos Humanos y desarrollo hemos venido participando crecientemente de estos espacios de interlocución, en el entendido que se busca, aunque desde diversas y frecuentemente contradictorias perspectivas, construir un país democrático y plural, y en esta medida, la diversidad de opciones y los consecuentes disensos son oportunidades para avanzar en el diálogo y la construcción de alternativas. Los disensos cobijan generalmente un espectro más amplio de las estrategias de cooperación planteadas y por lo tanto se convierten en insumos valiosos, en un diálogo democrático, para reorientar de manera coherente el conjunto de la política de cooperación hacia un clima de reconciliación y paz.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, SITUACIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

En este marco se plantean entonces las reflexiones sobre las estrategias de desarrollo que se contemplan actualmente en Colombia, particularmente en lo referente al sector rural. La situación social, económica, y de derechos humanos en Colombia amerita evaluar si es viable una política enfocada hacia la apertura total al mercado internacional, como condición necesaria para superar los problemas del país.

En materia de derechos humanos la situación colombiana se caracteriza por la persistencia de una crisis humanitaria y de derechos humanos que



se expresa con mayor crudeza en las zonas rurales, no obstante la disminución en el último año de algunos indicadores de violencia. Se mantiene el conflicto armado afectando a la población civil más vulnerable. Continúan las infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de guerrillas y paramilitares. Servidores de la fuerza pública han estado comprometidos en infracciones al Derecho Internacional Humanitario, cosa que menoscaba la obligación del Estado de salvaguardar a la población civil².

Las mujeres, los niños y los ancianos son particularmente afectados por el conflicto armado interno. Se estima un total de 3,8 millones de personas desplazadas en los últimos 20 años, y durante el 2006 se registraron 602 personas desplazadas al día³. Esta cifra no contempla el subregistro ni los desplazamientos generados por las fumigaciones aéreas para combatir los cultivos de uso ilícito. No se vislumbra un cambio de política en el actual Gobierno en cuento de esta práctica de erradicación forzada de los cultivos de uso ilícito, ya que las fumigaciones aéreas con glifosato hacen parte de la política de seguridad democrática consignada en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2006-2010.

El último informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentado el 15 de marzo del presente año, indica que “subsisten preocupaciones relacionadas con la garantía efectiva de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; la acumulación de penas y la determinación de la pena alternativa y los mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas de los crímenes paramilitares son insuficientes”. “La respuesta institucional a las víctimas, con enfoque diferencial y de género, sigue representando un reto significativo para las autoridades. En los últimos años la ausencia de garantías para el ejercicio de los derechos civiles y políticos se ha incrementado en las diversas regiones. Las acciones y penetración de los grupos guerrilleros y del paramilitarismo en las economías locales y en ámbitos institucionales distorsionan los procesos de participación política y de representación demográfica afectando a la pluralidad de los derechos y libertades políticas y a la vigencia del Estado Social de Derecho.”⁴

Según el anterior informe, “la inequidad sigue siendo uno de los principales problemas que afronta el país; la brecha entre estratos sociales es sumamente alta y se ve reflejada tanto en el ingreso como en el acceso, la disponibilidad, la permanencia y la calidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Colombia presenta un coeficiente Gini de 0,553, que está entre los más altos de América Latina. El desempleo continúa cons-

tante alrededor del 12% y afecta mayoritariamente a las mujeres. El subempleo es del 33,3%”. A pesar del destacado crecimiento económico reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), del 7,78% para el tercer trimestre del 2006, no hay una adecuada distribución de la riqueza y hay profundos desequilibrios regionales².

A pesar del aumento de la cobertura educativa y del sistema de seguridad social y salud, existe una preocupante crisis hospitalaria. Los gastos nacionales en salud alcanzan al 9,3% del PIB y aunque se ha mejorado el cubrimiento en la prestación del servicio, este continúa siendo desigual, debida a su privatización. Ésto también afecta a la educación, al acceso al agua, a la energía, las telecomunicaciones y los servicios sanitarios, todo lo cual redundando en un aumento de la exclusión social⁵.

El 28% de la población total, es decir, casi 13 millones de personas, vive en zonas rurales. Desde 1990 se evidencia una significativa reducción del aporte que el sector agropecuario hace al PIB, siendo en el 2002 tan sólo del 13%⁵. Dicha disminución se debe a la incidencia del conflicto, un descuido sistemático en las políticas sectoriales y sobre todo a la gran concentración de la propiedad de la tierra, tendencia histórica del campo colombiano, incrementada en los últimos años por el narco-paramilitarismo y los incentivos a la agroindustria fundamentada en monocultivos. A ésto se añade la protección estatal a una ganadería extensiva e ineficiente.

La posesión de la tierra está en el centro del conflicto armado y del drama de desplazamiento. Cerca de 250.000 familias desplazadas perdieron alrededor de 4,8 millones de hectáreas, que hoy se suman a miles de familias campesinas sin tierra en Colombia³. Se estima que el 54% de las familias campesinas (1,3 millones) hoy no tienen tierras⁵ y que el 0,4% de los propietarios concentran el 65% de las tierras⁶; 4.700.000 hectáreas de las mejores tierras de país, aptas para la agricultura, son latifundio y están desperdiciadas⁷.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 no permite la adecuada visibilidad de las mujeres como sujetos jurídicos, sociales y económicos que precisan de medidas positivas para erradicar la discriminación sistemática e histórica que padecen

En áreas rurales, el 24% de las familias tienen a la mujer como cabeza de hogar, y de ellas el 57% no tiene tierras. El 40% de los desempleados en el área rural son mujeres⁵. El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 incorpora la categoría *género*, con un enfoque social netamente centrado en la *familia*, como unidad básica de atención de los programas y no permite la adecuada visibilidad de las *mujeres* como sujetos jurídicos, sociales y económicos que precisan de medidas positivas para erradicar la discriminación sistemática e histórica que padecen. Ante la falta de una política pública especialmente dirigida hacia ellas, su incorporación en el documento como mujeres desplazadas, sujetas a la violencia de género, como usuarias del sistema de justicia o como aspirantes a la participación política se diluye en planteamientos generales que desconocen el punto de partida disímil que dificulta su inserción efectiva en los diversos escenarios de participación política, económica y social.

Según el Censo de 2005 (DANE)⁸ la población indígena asciende a 1.378.884 personas y la población afrocolombiana, a 4.261.996, ubicados principalmente en los territorios del Anden Pacífico y de la Amazonía. La migración hacia las cabeceras municipales ha ido creciendo como consecuencia del deterioro ambiental de los territorios, que genera inseguridad alimentaria para los pueblos y las comunidades que culturalmente suplementan la dieta con la oferta silvestre; desplazamientos forzados porque los territorios están en el centro del conflicto, de los problemas del narcotráfico y de las fumigaciones aéreas. La población afrocolombiana en el Pacífico colombiano se ubica en 132 consejos comunitarios de comunidades negras con 4.717.269 hectáreas. Existen 710 resguardos titulados que corresponden a 34.000.000 de hectáreas. El 82% de la población afrocolombiana presenta necesidades básicas insatisfechas y el 74% recibe menos del salario mínimo legal. El analfabetismo es 3 veces más alto que para el resto de colombianos y de cada 100 jóvenes sólo 2 reciben educación superior⁹. Las comunidades indígenas y afrocolombianas han visto lesionadas la conservación de su identidad cultural, la integridad de sus territorios y la permanencia de sus formas de organización social. La Corte Constitucional resaltó la necesidad de hacer mayores

esfuerzos para prevenir el desplazamiento de los pueblos indígenas y afrocolombianos especialmente afectados por ese fenómeno en este último año⁴.

El progreso de Colombia es desigual entre áreas urbanas y rurales con una relación entre campo y ciudad muy precaria. Las ciudades crecieron y se modernizaron a costa de la producción agraria, hoy debilitada, y de la extracción de recursos naturales de los grandes valles. Hoy, alrededor del 74% de la población vive en las cabeceras y de este porcentaje la mayor proporción está en las grandes ciudades (DANE).

RELACIÓN ENTRE EL MODELO DE DESARROLLO Y EL MEDIO AMBIENTE

Colombia es un país neotropical y andino, cuya historia geológica ha forjado formaciones vegetales heterogéneas propias del trópico y responsables de la gran riqueza biológica, calculada en el 10% de la biodiversidad planetaria. Esta heterogeneidad de ecosistemas y la historia de poblamiento generan el carácter multiétnico y pluricultural de Colombia, y la base natural ha sustentado por muchos años la seguridad alimentaria de la población.

Desde 1945 se ha acelerado la alteración del medio, al punto que, actualmente, el 52% de los ecosistemas han sido transformados y homogeneizados, hasta en un 90% en la región Caribe y hasta un 75% en los Andes. Actualmente hay más de 44 millones de hectáreas de pastos⁹. Este cambio, conducido por el modelo de "revolución verde", si bien para algunos sectores de la economía ha sido exitoso, ha traído consecuencias que son evidentes en cuanto a deterioro ambiental e injusticia e imparcialidad, manifiestas en la concentración de la propiedad de la tierra. El deterioro de los suelos y aguas en las áreas de agricultura y ganadería extensiva ha transformado a tal punto las grandes cuencas del país que éstas ya no abastecen a la población que dependía de ellas. El Banco Mundial estima que anualmente se pierde el equivalente al 3,5% del PIB por problemas ambientales.

A pesar de lo anterior, aún hay zonas bien conservadas, por decisiones que el país ha tomado en la vía de declarar áreas destinadas a la conservación en el Sistema de Parques Nacionales Naturales y por el derecho de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes de tener áreas bajo la categoría de territorios colectivos, otorgados por la Ley 89 de 1889, en el caso de los resguardos, y de la Ley 70 de 1993 en el caso de los consejos comunitarios de comunidades negras. Se calcula un 40% de afectación en los ecosistemas del Pacífico y menos de un 20% en la Amazonía⁹, y

El 82% de la población afrocolombiana presenta necesidades básicas insatisfechas y el 74% recibe menos del salario mínimo legal



algo más de 5.000 hectáreas sembradas con coca en los parques nacionales¹⁰.

Ante el panorama anterior cabe preguntarse si el modelo que hoy se consolida aún más ante la probabilidad de suscribir tratados de libre comercio, y que se simboliza con la siguiente lógica: apertura, competencia, productividad, crecimiento y bienestar, es viable para generar bienestar en los sectores más vulnerables. Recordemos que el modelo se sustenta en los siguientes pilares: la apertura no tiene obstáculos físicos internos, regionales o locales y es posible política y socialmente; que la apertura total lleva a la libre competencia con reglas de juego claras; que existen y existirán recursos ambientales suficientes para suministrar los insumos energéticos necesarios para satisfacer las órdenes de compra y que todos los habitantes del planeta están dispuestos a competir¹¹.

La situación social, la fragilidad ambiental y la grave crisis de Derechos Humanos del país indican que son condiciones que deben ser superadas antes de impulsar al país a una competitividad comercial que no está en condiciones de asumir y que desembocará en la profundización de las desigualdades, contrario a la hipótesis de que con el modelo que se propone se superarán dichas condiciones. El modelo de apertura económica total no reconoce los límites de los ecosistemas y sólo reconociendo esta realidad se puede aceptar la premisa del desarrollo sostenible, que no es otra cosa sino vivir dentro de los límites de la naturaleza con justicia social y con una vida humana plena¹².

Pero, ¿cómo se ha preparado Colombia para la carrera hacia el libre mercado en el sector rural? Desde el año 2002 el Gobierno anunció la política de desarrollo rural, en la vía de apoyar una transición desde una agricultura con énfasis en cultivos sustitutos de las importaciones y orientada al consumo interno, hacia una con predominio de cultivos competitivos tanto en los mercados domésticos como en los externos, y reconoce que a pesar de los esfuerzos, el desarrollo del sector agropecuario es aún limitado⁶. En ese mismo año se declara a Colombia país de vocación forestal con el propósito de desarrollar el sector.

LEYES E INSTITUCIONES A LA MEDIDA DEL LIBRE MERCADO

Se inicia entonces la adecuación y transformación de la legislación pertinente, vigente para ese entonces, con el fin de unificar en leyes únicas las diversas normas que regían cada tema y que habían sido diseñadas bajo otros enfoques y respondían algunas de ellas a logros, precarios pero trascendentales, de los movimientos sociales. Por

El modelo de apertura económica total no reconoce los límites de los ecosistemas y sólo reconociendo esta realidad se puede aceptar la premisa del desarrollo sostenible, que no es otra cosa sino vivir dentro de los límites de la naturaleza con justicia social y con una vida humana plena

esta vía, simultáneamente, se adecuan las instituciones, de modo que la nueva entidad sea funcional a la consolidación del modelo de libre mercado. Así, por ejemplo, el Ministerio del Medio Ambiente se transforma en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuya estructura se reducen las competencias del sector ambiental a viceministerios. Ésto debilita el Sistema Nacional Ambiental, creado por la misma ley que había ordenado la creación del anterior Ministerio (Ley 99/93). Se evidencia la paulatina desaparición de una política ambiental en Colombia, con el hecho de que se otorga mayor injerencia al Ministerio de Agricultura en las reformas a normativas ambientales. De igual manera se concentran en el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)¹³ excesivas funciones relacionadas con la propiedad de la tierra y el acceso a la financiación. Estos cambios se plasman en el proyecto de ley de Desarrollo Rural, y otras iniciativas legislativas que complementan el propósito de la apertura: la Ley General Forestal (actualmente en proceso de reglamentación), el proyecto de ley del agua y el marco regulador de acceso a los recursos genéticos y propiedad intelectual⁶.

UN MODELO AMBIENTALMENTE LAXO ES SOCIALMENTE INJUSTO

Me centraré sólo en dos consecuencias que se prevén de dichas modificaciones, el deterioro ambiental y la degradación cultural y física de los territorios y el consecuente empobrecimiento de los campesinos y campesinas del país.

En primer lugar, es grave que se modifique la normatividad ambiental en aras de posibilitar las transacciones comerciales con los recursos naturales del país y la producción agrícola sin condicionamientos ambientales. De hecho, el proyecto de Ley de Desarrollo Rural no contempla ninguna obligación de carácter ambiental en los proyectos productivos que se desarrollan en baldíos, aunque sí

mantiene y refuerza la función social y ecológica de la propiedad colectiva de indígenas y afrodescendientes. Sin embargo, en esos territorios se promueven monocultivos y aprovechamientos forestales que transforman severamente el ecosistema de bosque del que dependen cientos de personas y de especies. El mencionado proyecto de ley tampoco contempla inversiones orientadas a revertir impactos ambientales generados por los proyectos productivos⁷.

Si Colombia reduce sus exigencias ambientales para atraer a las empresas multinacionales se ve expuesta a recibir industrias o partes de procesos industriales altamente contaminantes de aquellos países con legislaciones más fuertes. Además, el único mecanismo real, en lógica del capital, para generar tecnologías limpias en el país, es tener normativas exigentes¹⁴. Por otro lado, la contaminación se convertiría en una desventaja comercial, a mediano y largo plazo, a la hora de competir internacionalmente en esquemas de producción limpia o por lo menos no contaminante¹¹. Así, en la nueva situación de apertura total, debemos asumir las externalidades de la tecnología de los países industrializados. Un ejemplo lo constituye el renglón de las materias primas para la producción de biocombustibles, la caña de azúcar y la palma africana. Ambos cultivos extensivos son generadores de un deterioro ambiental y social de grandes proporciones. La producción de materias primas a bajo costo requiere de tierras baratas y consideradas sin ningún costo para los planificadores, porque de otra manera no se entiende cómo no se utilizan solamente extensiones de tierra que han sido ya modificadas ampliamente, como en el Valle del Magdalena y Orinoquía, que son aptos para dichos cultivos, y por el contrario se homogeneizan extensos territorios de comunidades étnicas en la selva húmeda tropical del Pacífico, aniquilando sus sistemas ancestrales de vida y poniendo en alto riesgo su seguridad alimentaria, que en gran medida se sustenta en la producción de alimentos, la caza y la pesca.

Se evidencia la paulatina desaparición de una política ambiental en Colombia, con el hecho de que se otorga mayor injerencia al Ministerio de Agricultura en las reformas de normativas ambientales

En Colombia se justifica la siembra de cultivos para la producción de biocombustibles como una oportunidad promisoriosa porque se pueden comprometer hectáreas a costa de la producción de alimentos para el mercado interno, transacción que no están dispuestos a hacer internamente los países demandantes con sus tierras. Pero, además, se justifica como una alternativa ambiental al calentamiento global. Sin embargo, el debate a nivel mundial sobre el balance energético para la producción de biodiésel y etanol advierte que el balance de energía de todos los cultivos, con los métodos de procesamiento actuales, indica que se gasta más energía fósil para alcanzar el equivalente bioenergético a partir de biocombustibles¹⁵.

El otro punto de suma preocupación es la falta explícita de un programa de seguridad y soberanía alimentaria para el país y los mecanismos para la adjudicación de tierras y baldíos previstos en el proyecto de ley de Desarrollo Rural. Éste se adecua y crea el marco institucional para poner en marcha el plan agroexportador de cultivos de tardío rendimiento para lo cual se debe transformar de manera intensa la mayor cantidad posible de área cultivada en los cultivos transitorios y de pancoger a los llamados productos tropicales. Estos cultivos incluyen la caña de azúcar, caña para panela, palma aceitera y forestales⁶. Se tienen áreas y zonas proyectadas hasta 2020 de otros cultivos destinados a la exportación, como cacao, caucho, macadamia, marañón, frutas de ciclo corto y de ciclo largo, hortalizas, café, plátano... Todo ello planeado bajo la lógica de especialización del sector, lo que restringe la capacidad de los productores de mantener cultivos diversificados que aseguren la alimentación de las familias y la comercialización de excedentes en redes locales y regionales. Ésto pone en graves dificultades los mercados campesinos que hoy abastecen el 60% del consumo en las ciudades y lleva a que la población urbana se vea forzada a consumir productos importados. Por otro lado, la especialización en la producción pone al pequeño y mediano productor siempre en inminente riesgo ante las fluctuaciones del mercado interno, los cambios de proveedor del país importador o los cambios de las reglas de juego.

El proyecto de ley de Desarrollo Rural prevé que INCODER seleccionará los mejores planes productivos, que serán beneficiarios de poder acceder al subsidio para completar el pago de la tierra, mecanismo al que se reduce la reforma agraria. De este modo condiciona las propuestas productivas a estar a tono con el plan agroexportador, con productores dispuestos a competir y en capacidad de hacerlo; lo que a todas luces excluye las oportunidades reales de muchos campesinos. Así, los subsidios para que adquieran tierras quienes no la



poseen y el acceso a la tecnología tienen altas restricciones⁶.

Incluso los recursos de cooperación también se ponen en función del modelo agroexportador, sin dejar alternativas para un desarrollo autónomo y ajustado a las capacidades y características culturales de las poblaciones rurales. En el caso de los territorios de los colectivos indígenas y afrodescendientes, los subsidios condicionados al modelo violan la autonomía y los principios constitucionales referidos a la protección de la diversidad étnica y cultural. A manera de ejemplo, en el Bajo Atrato 1.997 familias hacen parte del Programa Estatal Familias Guardabosques, adecuado para ser complementario de la propuesta productiva. Dichas familias están comprometidas en las alianzas empresariales proyectadas, a través de un 40% de ahorro que cada familia hace del subsidio que recibe y que será el capital de trabajo para implementar proyectos productivos en asocio con los empresarios que lleguen a la zona. Se crean entonces las condiciones reales para implantar la resolución 2.038 de noviembre de 2005, emitida por el INCODER. Las comunidades entran al negocio aportando, no sólo el territorio y sus recursos, sino el capital que ahorrarían por tres años¹⁶. Es decir, se condicionan de antemano el socio y el modelo productivo. La pregunta que surge en el interior de las comunidades es: "¿Serán acaso nuestras familias, desplazadas y víctimas del conflicto armado, las que debamos compartir nuestros territorios y recursos en detrimento de nuestras organizaciones, de los sistemas productivos y de la Ley 70 de 1993 y de nuestros derechos colectivos como comunidades negras? Aunque el Gobierno nos hace pensar que las comunidades somos autónomas en la decisión de asociarnos y recibir a los desmovilizados, estamos seguros que en esta ocasión, al igual que en otras, la voluntad del capital nos será impuesta..."¹⁶.

El proyecto de ley de Desarrollo Rural, aparte de concentrar excesivas funciones en el INCODER en relación con la propiedad de la tierra y del acceso a la financiación, desconoce el contexto de desplazamiento que ha sufrido Colombia en los últimos 20 años y relaja la norma por medio de la cual se puede exigir dominio sobre la propiedad habiendo hecho explotación económica y estable de un predio. Al respecto se pronunció la Procuraduría General de la Nación, advirtiendo que se aumentan los riesgos de degenerar en la legalización de formas de explotación de la tierra o lavado de activos⁶. Esta norma entorpece el cumplimiento de las recomendaciones de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el sentido de "prestar especial atención al derecho de las personas desplazadas a la reparación y, en

Se homogeneizan extensos territorios de comunidades étnicas en la selva húmeda tropical del Pacífico, aniquilando sus sistemas ancestrales de vida y poniendo en alto riesgo su seguridad alimentaria, que en gran medida se sustenta en la producción de alimentos, la caza y la pesca

particular, a la restitución de bienes". De hecho, como lo señala también el anterior informe, "el desplazamiento también es causado por procesos de apropiación violenta de la tierra y de los recursos económicos en los territorios, afectando especialmente los derechos de campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes"⁴.

En síntesis, el modelo resulta ser muy laxo con los sectores con capacidad financiera, poder político y territorial, y muy desfavorable para los sectores marginados. De esta manera se reordenará el territorio colombiano en contra de principios democráticos y en contravía de una lógica de protección a los ecosistemas y de una agricultura acorde a ellos.

Ante los riesgos que asume Colombia con el modelo de desarrollo que se plantea para ajustarse al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC) y demás acuerdos de libre comercio, no es difícil prever condiciones sociales más adversas que las actuales para un proceso de paz. Atendiendo al propósito de la Estrategia de la Unión Europea 2007-2013 de concentrar todos sus esfuerzos de cooperación con Colombia en pro de la paz, y de que no existe una única solución para proveer la paz en el país y es necesario combatir simultáneamente los distintos componentes del conflicto, las siguientes propuestas alternativas son una invitación, a la cooperación y, por supuesto, al Gobierno nacional a propender por un desarrollo incluyente:

1. Fortalecer y acompañar permanente al proceso tripartito de seguimiento a la Estrategia de Cooperación Internacional del Estado, velando porque ella refleje efectivamente los consensos que se van alcanzando en los espacios de seguimiento y para que los disensos expresados encuentren modalidades de tratamiento adecuados. Así mismo, desde el espacio tripartito, velar porque las diversas estrategias de desarrollo que se plantean para Colombia guarden coherencia entre sí y respondan a los

Incluso los recursos de cooperación también se otorgan en función del modelo agroexportador, sin dejar alternativas para un desarrollo autónomo y ajustado a las capacidades y características culturales de las poblaciones rurales

principios de las declaraciones de Londres y Cartagena.

2. El proceso de construcción de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina (CAN) y la UE debe promover un desarrollo incluyente, democrático, equitativo y sostenible, garantizar el equilibrio ecológico y el patrimonio cultural y ambiental. En este orden de ideas, su base no debe ser la firma de un TLC que otorgue mayores beneficios a los capitalistas de las dos regiones, sino que debe orientarse a la erradicación de la injusticia social y la superación de toda forma de discriminación. Para cumplir metas como éstas, es imperativo un diálogo efectivo e institucionalizado con la sociedad civil de la región andina, que es parte constitutiva y trascendental del Acuerdo¹. En este orden de ideas no debe aprobarse el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

3. Un plan concertado de reordenamiento territorial que tenga como escenario la Mesa de Tierras y que contemple el estado de los ecosistemas y su uso potencial y que incluya un programa nacional de reforma agraria en función de la sostenibilidad, que además de redistribuir la tierra, altamente concentrada en la actualidad, tenga por objeto optimizar ecológica, económica y culturalmente el aprovechamiento de las tierras que existen en Colombia. Dentro de este programa debe fortalecerse la estrategia de las denominadas *reservas campesinas*, como respuesta a las necesidades de apropiación y de gestión del territorio por parte de dichas comunidades. Igualmente, deben fortalecerse los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes y los resguardos indígenas.

4.- Un gran programa de producción agroecológica, fundamentado en las actuales y promiso-

rias experiencias que existen en el país, que fomente la biodiversidad agrícola, la recuperación física y biológica de los suelos y aguas y la descontaminación de los ecosistemas ligados a la agricultura. Este programa, junto con la recuperación y manejo de las cuencas del país y de la pesca, sería la base para un gran plan alimentario nacional que garantice la seguridad y soberanía de Colombia en este campo. A esta propuesta se debe ligar una estrategia que ponga fin a la desecación y contaminación de los cuerpos de agua y promueva la preservación de su carácter de bienes de uso público.

5. Una reforma del manejo del agua, que garantice la equidad en el acceso por parte de los diferentes sectores, priorizando el consumo humano con base en el reconocimiento del derecho humano al agua. Así mismo, recuperar, para la esfera de lo público, estatal y comunitario, la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, hoy en avanzado proceso de privatización; y dando manejo y protección adecuadas a los ecosistemas estratégicos para el ciclo hidrológico, en la actualidad no solamente deteriorados y contaminados, sino amenazados por la privatización.

6. Fortalecer a través de la cooperación internacional a las organizaciones no gubernamentales, sindicales, de mujeres, campesinas, comunitarias y étnicas, en forma autónoma en relación con el Gobierno colombiano, para que continúen los procesos de construcción de alternativas desde lo local, regional y nacional. Esto implica también el fortalecimiento del control social sobre los planes y programas gubernamentales.

7. Renunciar al probadamente ineficaz y ambientalmente destructivo método de las fumigaciones con glifosfato como forma de combatir los cultivos de uso ilícito. En cambio, profundizar la política tendiente a establecer la corresponsabilidad mundial en el tema y adelantar el debate sobre la legalización del consumo de drogas, propuesta lanzada por organizaciones y personas de diversa orientación ideológica y política.

8. Retomar la política de parques con la gente como una alternativa efectiva para la protección ambiental de las áreas protegidas y compartir el manejo de los servicios ecoturísticos con las comunidades asentadas en las áreas de amortiguamiento y no con entes privados que han comenzado a restringir a las élites el acceso de



los colombianos y colombianas a estos espacios, comunes por excelencia.

9. Una política energética que garantice el control del Estado colombiano sobre los recursos disponibles, minimice el impacto de la exploración y explotación de hidrocarburos, mantenga fuera de esa actividad a los territorios étnicos y avance hacia la investigación y aplicación de formas de generación alternativas a los combustibles fósiles; lo cual es indispensable en el camino hacia una sociedad sostenible.

10. Propender por una verdadera política de ciudad y región que garantice la redistribución equitativa de la riqueza y posibilite el desarrollo de programas de hábitat para el bienestar humano, vivienda digna, hacia la búsqueda de una mejor calidad de vida.

11. Velar para que se desarrolle una política que reconozca a la mujer como sujeto de derecho y le garantice su inclusión social en la satisfacción progresiva de todos los derechos políticos y sociales y no sea reducida a programas que centran su intervención en la familia como unidad básica de atención. Así mismo, propender por la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

12. La búsqueda de la salida negociada al conflicto armado y, en el corto plazo, de la concreción de un acuerdo humanitario que permita la liberación de todas las personas secuestradas, a la vez que se inste a los grupos insurgentes a abandonar el secuestro de personas como forma de lucha y financiación.

El desplazamiento también es causado por procesos de apropiación violenta de la tierra y de los recursos económicos en los territorios, afectando especialmente los derechos de campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes

NOTAS Y REFERENCIAS

- Intervención de la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines en la Segunda Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos en Colombia. Parlamento Europeo, Bruselas, 17 y 18 de abril de 2007.
- Conferencia Nacional de Cooperación y Derechos Humanos. Consenso de organizaciones de la sociedad civil colombiana reunidas en la ciudad de Cartagena los días 2 y 3 de febrero de 2007.
- Codhes. 2007. *año de los derechos de las personas desplazadas*. <http://www.codhes.org/publicaciones/infocartagena>
- 82 Informe sobre Colombia, presentado oralmente por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos, el 15 de marzo de 2007.
- Documento de Estrategia País-DEP 2007-2013. http://www.delcol.ec.europa.es/ue_colombia/FINAL%20FINAL%20CONCEPT%20NOTE.doc
- Suárez, A., 2006. *La política agropecuaria uribista: El cumplimiento incondicional de un mandato imperial*. Separata de la Revista *Semillas*, números 30/31, diciembre 2006.
- Mondragón, H., 2006, *Estatuto rural, siete veces infame*. Separata de la Revista *Semillas*, números 30/31, diciembre 2006.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Dirección de Censos y Demografía. *Colombia, una nación multicultural. Su diversidad étnica*, octubre de 2006.
- Márquez G., 2004, *Mapas de un fracaso. Naturaleza y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Ambientales IDEA, 102 págs.
- Instituto Alexander von Humboldt. *Informe Nacional sobre el avance en el conocimiento de la información de la biodiversidad 1998-2004*.
- Carrizosa, J., 2001, *Desarrollo y Medio Ambiente*, págs. 75-92, en Sánchez, J. & Supelano A. Compiladores, *La roca y las mareas, ensayos sobre economía y ecología*, Universidad Nacional de Colombia, Ed. Unilibros, 218 págs.
- Riechmann, J. 2004. *Gente que no quiere viajar a Marte*. Ensayos sobre Ecología, ética y autolimitación. Ed. Catarata, Madrid, 243 págs.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, en el cual el gobierno actual, en su anterior período, fusionó el INCORA, el INPA, el ICA y otros institutos descentralizados, los cuales fueron liquidados.
- Bejarano, E. 2001. *Comercio internacional y medio ambiente*, pp 153-184, en Sánchez J. & Supelano A. Compiladores. *La roca y las mareas, ensayos sobre economía y ecología*. Universidad Nacional de Colombia, Ed. Unilibros, 218 págs.
- Mae-Wan, Ho et al., 2006, *Which energy?*, Informe sobre energía, Institute of Science in Society. <http://www.twinside.org.sg/title2/par/whichEnergy.pdf>
- Informe de la Comisión Vida, Justicia y Paz, 2006, *Desmovilización del bloque Elmer Cárdenas, desplazamiento, expropiación de territorios colectivos y erradicación de cultivos de uso ilícito*. En *Diócesis de Quibdó, Chocó – Colombia. La Encrucijada del pueblo negro, indígena y mestizo*, Ed. Gráficas la Aurora.





Orsinia Polanco

Representante al Congreso de Colombia de las comunidades indígenas, por el partido Polo Democrático Alternativo. Es la primera congresista mujer e indígena de la historia de Colombia

Colombia: Globalización Económica y Crisis Humanitaria de los Pueblos Indígenas

NUESTRA RELACIÓN CON LA MADRE-‘MAA’

Por siglos nos hemos relacionado en equilibrio armónico con nuestro territorio. La Madre Tierra es una ser viviente que nos amamanta y cobija, vivimos en armonía con nuestros semejantes, la naturaleza nos brinda todo lo necesario para vivir, y hasta excedentes. Nuestro *desarrollo* ha sido acorde a nuestra cosmovisión, pero basado en un concepto de desarrollo diferente al Occidental, que no es lineal, que no pretende ascender de un estado anterior a otro estado ideal, o de pobre o rico en términos de carencia o acumulación material, o de subdesarrollo-atraso a desarrollo-progreso. Esta dicotomía planteada por Occidente rompe a nuestro entender con la visión holística e integradora que expresa nuestra manera de vivir y sentir, proyectada en un intento por armonizar las condiciones materiales y espirituales de un entorno en el que todo posee vida. La madre nos provee de lo necesario para nuestra subsistencia en una negociación constante en donde somos su prenda de garantía. Esta relación está condicionada por la tierra y por el acceso a la misma; esa misma tierra que por siglos nos ha pertenecido bajo el amparo de nuestra espiritualidad; ese mismo territorio regido por el derecho propio, sostenido por nuestra autonomía, y vigilado por nuestro pensamiento tradicional desde tiempos milenarios. Lo nuestro constituye una alternativa sostenible y acorde al manejo de los recursos naturales en el ámbito de la conservación ambiental frente a realidades tan dramáticas como la del grave problema del calentamiento global.

Por todo lo anterior es peligroso y lesivo para nuestros pueblos la aplicación e imposición del concepto y del modelo de desarrollo de la globalización neoliberal apoyado por el gobierno con sus programas y políticas públicas que involucran, en contra de nuestra cosmovisión y nuestras tradiciones, al pueblo indígena de Colombia.

EL CAMBIO EN EL MODELO ECONÓMICO Y SUS GRAVES CONSECUENCIAS

La apertura económica que se inició en el país durante la década de los 90 lo llevó a una crisis industrial sin precedentes y a un colapso en la agricultura. Las estadísticas así lo confirman. En el primer caso, para el período 1991-2005, la caída del sector manufacturero fue de casi 7 puntos del Producto Interior Bruto (del 21,1% al 14,7%) y en lo que se refiere a la agricultura, la baja constatada llegó a 8 puntos del PIB (del 22,3% al 13,4%), a lo cual debo añadir que la extensión de tierras dedicada a la agricultura se redujo en aproximadamente un millón de hectáreas. Estas frías estadísticas me sirven para explicar otra realidad, la del castigo diario sobre la población, la de las enormes dificultades cotidianas que hoy padecen la mayoría de los colombianos. Dos millones de personas se encuentran desempleadas y la mayor parte de la población económicamente activa vive en la informalidad.

Como si ésto fuera poco, el país continúa padeciendo una guerra secular que ya lleva décadas

Es peligroso y lesivo para nuestros pueblos la aplicación e imposición del concepto y del modelo de desarrollo de la globalización neoliberal apoyado por el gobierno con sus programas y políticas públicas, que involucran, en contra de nuestra cosmovisión y nuestras tradiciones, al pueblo indígena de Colombia

La iniciativa gubernamental que ha sido presentada como el ‘Estatuto Rural’ incluye artículos que posibilitan la legalización de predios adquiridos por el despojo violento, lo cual hará inviable en el futuro inmediato el retorno de los desplazados a sus territorios de origen

—desde el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948—, que ha costado miles de muertos y que cada vez se encuentra más degradada. Desafortunadamente tengo que confesar ante este auditorio que provengo de uno de los países más violentos del mundo, uno de los países en los que el número de muertos, por causas no naturales, asociando guerra con delincuencia común, es de los más altos del mundo, aproximadamente 30 mil cada año. Quiero resaltar el caso dramático de los desplazados. En la actualidad, cerca de tres millones de desplazados del campo a causa de la guerra deambulan por las calles de nuestras ciudades sin ningún tipo de esperanza. Estamos en presencia de una tragedia humanitaria.

La otra cara de ese desplazamiento forzado ha sido el aumento escandaloso de la concentración de la propiedad de la tierra. La Contraloría General de la República reconoció en uno de sus recientes informes que durante los últimos veinte años, cerca de cuatro millones de hectáreas han sido expropiadas de manera violenta a los campesinos en medio del enfrentamiento bélico, completando un cuadro de propiedad de la tierra rural bastante injusto. Para graficar esta concentración, nuevamente acudo a las estadísticas. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la institución responsable de realizar el registro catastral nacional, de los 114,2 millones de hectáreas de superficie con que cuenta el país, existe un registro catastral de 82,1 millones de hectáreas, distribuidas entre propietarios articulares y áreas públicas. La mayor proporción de propietarios (55,6%) y de predios (56,8%) se encuentran en minifundios menores de 3 hectáreas, llegando al 1,7% del registro catastral, mientras que un grupo de 2.428 propietarios poseen el 53,5% de las hectáreas rurales, 44 millones de hectáreas, lo cual representa un promedio de 18.093 hectáreas por propietario o, en otros términos, un territorio 6.000 veces mayor al de los minifundistas, en los cuales habitan 2,2 millones de hogares colombianos.

La apertura económica no sólo produjo una crisis en la industria y la agricultura tradicional sino, que, igualmente, abrió las compuertas a un nuevo modelo de desarrollo económico basado en la producción de bienes primarios, aquellos que no exigen procesamiento humano, y en la explotación de recursos naturales renovables y no renovables. En este nuevo modelo económico la estructura desigual de la propiedad rural, a la cual he hecho alusión, se perpetúa. Además, las normas que el Presidente y el Congreso vienen implementando favorecen a los grandes propietarios.

Tal es el caso de la iniciativa gubernamental que ha sido presentada como el Estatuto Rural y que actualmente cursa trámite en el Congreso de la República y que estoy convencida de que será aprobada por la bancada mayoritaria, comprometida con el actual Presidente, Álvaro Uribe Vélez. Incluye artículos que posibilitan la legalización de predios adquiridos por el despojo violento, lo cual hará inviable en el futuro inmediato el retorno de los desplazados a sus territorios de origen.

En el caso de los resguardos indígenas, este mismo proyecto de ley coloca en duda los títulos de propiedad que las comunidades ostentan, en algunos casos desde la época de la dominación española y en otros, desde hace varias décadas. El actual Ministro de Agricultura ha justificado esa revisión sobre la propiedad de los resguardos aduciendo que éstos son excesivos (30 mil hectáreas), en términos comparativos a la población indígena —un millón de personas, aproximadamente, según el último censo— silenciando el hecho de que el 95% de esos territorios no son aptos para el cultivo agrícola, por cuanto hacen parte de bosques húmedos, páramos y fuentes hídricas. Precisamente es por esta razón que al gobierno le interesa reducir la extensión de los resguardos. El interés por la privatización de los bosques logró convertirse en Ley de la República. El Congreso ya aprobó una ley forestal que abre la posibilidad a los grandes inversionistas de madera comerciable de apropiarse de los bosques. Este negocio de la industrialización de la madera a gran escala ya fue experimentado en otros países de la región, en Chile y Bolivia, confirmando un deterioro considerable de los bosques tradicionales y el medio ambiente en general.

El Estatuto Rural hace parte de una estrategia de más largo plazo codificada por el gobierno en un documento titulado *Visión 2019*, en el que se apuesta a resultados de largo plazo de las actuales transformaciones económicas y sociales. Allí se anota, a propósito de este tema de los bosques: “Colombia tiene sembradas unos 4,2 millones de hectáreas y una vocación potencial superior a 10 millones de hectáreas. En actividades agroforestales

tales es posible duplicar a 20 millones de hectáreas el uso actual". (*Visión 2019*, capítulo III).

EL INTENTO DE PRIVATIZAR PÁRAMOS Y FUENTES HÍDRICAS

También cité el caso de los páramos. Debo decir que igualmente se presentó un proyecto de ley en el que los páramos se declaraban bienes aptos para la explotación comercial, hasta el punto en que tal definición posibilitaba la expropiación de tierras a los campesinos y colonos que habitan en la parte alta de las montañas, quienes, además, en muchos casos han sido desplazados de las zonas planas por la guerra civil interna. Personalmente no tengo dudas de que la preocupación gubernamental por lo supuestamente excesivo del territorio de los resguardos se relaciona con las posibilidades futuras de este negocio, que cada vez tendrá mayores posibilidades de rentabilidad dado que, a medida que aumente el calentamiento global, los páramos serán cada vez más escasos. Parece increíble que los mismos daños que causa una cosmovisión globalizante, soportada en la ganancia privada a costa de la degradación de la naturaleza, termine siendo beneficiosa en precios para las mismas empresas transnacionales que contaminan el ambiente.

Las fuentes hídricas tampoco escapan a las propuestas oficiales de industrializar la naturaleza. Uno de los proyectos de ley más discutidos por los ambientalistas y sus redes de apoyo, tanto nacionales como internacionales, fue el del manejo de aguas. Allí se establecía un capítulo de Concesiones, las cuales podían llegar hasta los 40 años, con la posibilidad de realizar cesiones sobre la misma concesión, abriendo la mercantilización del agua a cadenas inversionistas, incluyendo la titularización de estas inversiones en los mercados de capitales. Estas concesiones podían otorgarse tanto para la generación de energía -hidroeléctricas- como para producción de agua potable y deberían acompañarse de un plan de reordenamiento de cuencas que redefinía el territorio hídrico hacia la inversión privada transgrediendo el orden natural de las cuencas. La movilización de la opinión pública y la protesta de organizaciones ambientalistas de reconocida seriedad como Ecofondo, Censat-Agua Viva, y otras ONG, y el rechazo de periodistas y personalidades democráticas hicieron que naufragara tal iniciativa pero, en

los documentos oficiales y en los propios pasillos del Congreso los voceros del gobierno siguen insistiendo en el tema. Ante el riesgo de que una iniciativa de este tipo sea colocada nuevamente en debate, acompaño la propuesta de una amplia franja de la ciudadanía que está dispuesta a liderar una iniciativa plebiscitaria para conseguir que se reconozca el agua como un bien de la humanidad no sujeto a la mercantilización, ni a los negocios privados.

Al acompañar esta reivindicación, el no a la mercantilización del agua, me hago eco de todo el movimiento indígena organizado que la viene proclamando y exigiendo en todas sus actuaciones públicas durante los últimos años.

A pesar de que no se ha institucionalizado la administración privada del agua, la creación de hidroeléctricas asociadas a los grandes megaproyectos energéticos de la denominada Iniciativa de Integración Regional Suramericana (IIRSA), ya afecta de manera considerable a las comunidades indígenas. El ataque en contra del hábitat de los Embera Katío, localizados en el Alto Sinú, en el departamento de Córdoba, con la realización de la Hidroeléctrica Urrá I, y de los Kankuamos, en el departamento de Cesar, con la construcción de la represa Los Besotes, sobre el río Guatapurí, constituyen casos emblemáticos de la destrucción geográfica y cultural de territorios étnicos tradicionales.

En Dibulla, Guajira, en la zona en la que habitan los indígenas Wayúu, comunidad a la que pertenezco, el gobierno ha autorizado la construcción de un puerto multipropósito que incluye una siderúrgica colombiana y brasileña. La licencia ambiental con la que se autorizó este puerto desconoce los perjuicios ambientales y sociales que repercutirán sobre la comunidad. Resalto ante este auditorio el hecho de que al río Cañas, ubicado dentro del área del proyecto, se le extraerá un equivalente en agua al que se requiere para abastecer una ciudad de 250.000 habitantes. El Instituto Humboldt, uno de los más importantes del país en temas ambientales, preocupado por esta situación, ha cuestionado el otorgamiento de esta licencia por cuanto considera que los estudios de impacto son insatisfactorios dado que "sólo se refieren al lugar donde se va a construir el complejo -Hacienda Santa Helena- sin contemplar los efectos sobre la región -cuencas de los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Dibulla...- y desconoce problemas tan protuberantes para el medio ambiente como los efectos de las obras sobre los humedales -Caño Lagarto- y los manglares, y las graves consecuencias en la reproducción de tortugas marinas, caimanes y patos migratorios, para citar sólo las especies más conocidas y en mayor peligro de extinción". El puerto multipropósito en construcción se viene ejecutando

Cerca de cuatro millones de hectáreas han sido expropiadas de manera violenta a los campesinos en medio del enfrentamiento bélico

dentro de la llamada Línea Negra que demarca el territorio sagrado de los indígenas de Sierra Nevada, violando normas dictadas por el propio Estado desde 1997.

La privatización de los páramos y las fuentes hídricas tiene consecuencias militares. En el desarrollo de la llamada política de Seguridad Democrática el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se ha preocupado por crear una unidad de infantería especializada en el control territorial en las zonas circundantes a los páramos, los Batallones de Alta Montaña (BAM), los cuales afectan a las vivencias cotidianas de las comunidades campesinas y de las comunidades indígenas, involucrándolas de manera forzada en el conflicto. Cuatro de los seis BAM, creados durante 2006, se encuentran ubicados dentro de resguardos indígenas (ver cuadro).

**BATALLONES DE ALTA MONTAÑA
ASENTADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

BAM	JURISDICCIÓN	PUEBLOS AFECTADOS
Número 2: El Espino	Boyacá, Santander, Casanare y Arauca	U'wa, Tunebo, Sicuani, Betoye. (Guaibó y Macaguán)
Número 3: Farallones	Valle del Cauca, Sur Chocó, Norte del Cauca y Sur del Tolima	Nasa, Totoró, Guambiano, Pijao, Embera, Wounaán
Número 6: Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar, Magdalena y La Guajira	Kankuamos, Arahuacos, Wiwás y Koguis

FUENTE: CECOIN. Presencia Militar en Territorios Indígenas

En el subsuelo de los territorios indígenas existen igualmente petróleo y recursos mineros, cuya explotación también afecta a las comunidades indígenas. Así, la comunidad U'wa soporta la exploración sísmica, para la búsqueda de petróleo, en su territorio, por parte de la estatal Ecopetrol y de las multinacionales Repsol y Oxi (archivo de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), tomado de *Memorias de la Misión Internacional de verificación a la situación humanitaria*, 21 al 27 de septiembre de 2006). La explotación minera ha terminado por desplazar a las comunidades afrodescendientes y a los indígenas en el departamento del Chocó. A manera de ejemplo, a la empresa Khedada se le asignó un área de 2 millones de hec-

táreas para la explotación aurífera en sus territorios.

Otro tema que es transversal en las transformaciones económicas de largo plazo es el de la expansión programada de la agricultura energética, aquella que intenta sustituir la explotación de hidrocarburos por la producción de biocombustibles. En el ya citado plan *Visión 2019* se establece como meta llegar a 4 millones de hectáreas en cultivos de palma africana con este propósito, el total de la superficie cultivada actualmente en el país. Comparto la tesis de la organización internacional de campesinos Vía Campesina de que la exigencia a los países del Sur para que aumenten este tipo de producción agrícola viene siendo impuesta por una alianza de tres grandes sectores del capital internacional: las corporaciones petroleras, las transnacionales que controlan el comercio agrícola y las semillas transgénicas y las empresas automovilísticas.

Los intereses mercantiles comunes les han unificado. Las multinacionales del petróleo promueven la energía vegetal para reducir el margen de maniobra de gobiernos nacionalistas con reservas importantes en hidrocarburos, como Irán y Venezuela, al tiempo que utilizan su posicionamiento en el mercado para invertir y comercializar en todas las posibilidades que da este negocio. Las industrias automovilísticas apoyan este tipo de producción por cuanto les sirve como argumento en contra de la acusación de que los automotores son altamente contaminantes, y las empresas transnacionales de la agricultura encuentran una oportunidad para aumentar la venta de semillas transgénicas y agrotóxicos. En lo que se refiere a las semillas transgénicas debo añadir que opera una ganancia adicional por patente, exigencia comercial que ya fue aceptada por el gobierno colombiano en el acuerdo del Tratado de Libre Comercio (TLC) que suscribió con el gobierno americano y que ahora falta por aprobar en los Congresos de ambos países.

La agricultura energética se hace en cultivos de largo plazo, debilitando la economía campesina y la producción de alimentos en un país como el nuestro, en el que aproximadamente el 60% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza y el 25%, en la indigencia. Adicionalmente, como este tipo de producción agrícola se realiza en grandes extensiones de tierra, permite la inclusión de terratenientes y paramilitares en las cadenas internacionales del negocio y, en el caso colombiano, el lavado de dinero de los narcotraficantes que anteriormente utilizaron el mismo como fuente de financiación de la guerra.



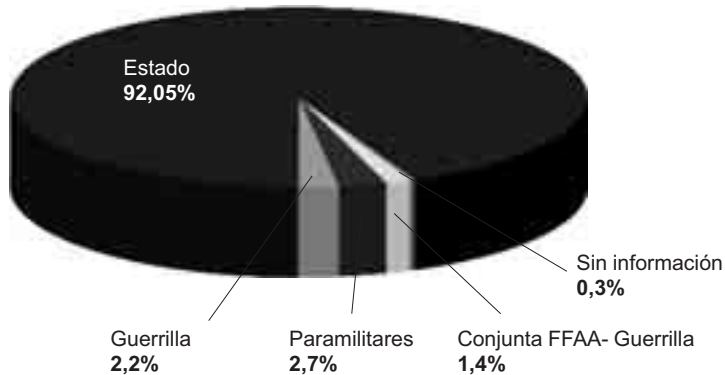
LA CRISIS HUMANITARIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Por las causas que he venido anotando, la situación de los pueblos indígenas de Colombia frente al tema de los derechos humanos es precaria. Llamo la atención sobre el hecho de que en la violación de los mismos la mayor responsabilidad le compete al Estado colombiano. (Ver cuadro 1. Fuente: *Memorias*

de la Misión Internacional de verificación a la situación humanitaria, 21 al 27 de septiembre de 2006)

Los datos sobre violaciones individuales de derechos humanos a los pueblos indígenas son alarmantes. Durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) estas violaciones llegaron a 1.231 casos; y en el primer período de la administración Uribe alcanzaron los 1.643 casos (ver cuadro 2).

CUADRO 1



CUADRO 2

VIOLACIONES INDIVIDUALES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS TODOS LOS ACTORES, PERIODO 1998–2006

HECHO	GOBIERNO PASTRANA						PRIMER PERIODO URIBE VÉLEZ					
	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL PERIODO	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL PERIODO
AMENAZA INDIVIDUAL	16	15	29	42	32	134	5	54	54	10	2	125
ASESINATOS POLÍTICOS	46	62	121	181	113	523	179	180	117	64	36	576
DESAPARICIÓN FORZADA	5	17	12	18	12	64	4	14	44	13	25	100
DETENCIÓN ARBITRARIA O RETENCIÓN	SD	17	131	101	11	260	2	210	116	35	60	423
HERIDOS	1	23	65	23	19	131	5	22	30	118	69	244
SECUESTROS	6	37	7	5	12	67	1	4	28	29	2	64
VIOLENCIA SEXUAL Y TORTURAS	3	SD	6	23	20	52	27	39	34	4	7	111
TOTAL GENERAL	77	171	371	393	219	1.231	223	523	423	273	201	1.643

Esta situación calamitosa tiene a algunas de las comunidades indígenas al borde de la extinción, culminando un ciclo de etnocidio que se inició desde la conquista. Quiero, como indígena, y como miembro de la Cámara de Representantes por la Circunscripción Indígena de Colombia, dejar constancia ante este auditorio, ante la comunidad internacional, de la gravedad de estos hechos. Requerimos un apoyo directo de los demócratas del mundo para modificar este estado de cosas. Presento el cuadro que sigue a continuación con la tristeza que me produce formar parte de una etnia que a través de la historia ha tenido que soportar todo tipo de humillaciones y afrentas, incluyendo los asesinatos y que las sigue soportando en el marco de una sociedad que privilegia la avaricia y el lucro privado sobre la condición humana. El cuadro muestra la estadística de los pueblos indígenas que en Colombia están al borde de la extinción.

PUEBLOS INDÍGENAS EN VÍAS DE EXTINCIÓN

PUEBLO	NÚM. HABITANTES	DEPARTAMENTO
TAIWANO	22	VAUPES
MAKAGUAJE	50	CAQUETÁ
PISAMIRA	61	VAUPES
CHIRIPO	68	CASANARE
WIPIWI	92	CASANARE
YAUNA	103	AMAZONAS
BARASANA	96	VAUPES
AMORÚA	178	CASANARE, VICHADA
NONUYA	228	AMAZONAS
NUKAK – MAKU	400	GUAVIARE, VAUPES, GUAINIA

FUENTE: Memorias de la Misión Internacional de verificación a la situación humanitaria, pág. 120.

Se presentó un proyecto de ley en el que los páramos se declaraban bienes aptos para la explotación comercial, hasta el punto en que tal definición posibilitaba la expropiación de tierras a los campesinos y colonos que habitan en la parte alta de las montañas

LA AYUDA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Considero que ha quedado claro ante este auditorio que la articulación de Colombia al mundo globalizado ha terminado por producir un modelo económico que afecta a las comunidades indígenas que habitan en distintas zonas geográficas del país en cuanto a:

- La prolongación del etnocidio que se inició con la conquista española, desde finales del siglo XV.
- La existencia de una crisis humanitaria de grandes proporciones, la cual incluye persecuciones, amenazas, desplazamiento y asesinatos individuales y colectivos.
- La inclusión forzada de las comunidades indígenas en la guerra interna violando el principio de distinción.
- La invasión de nuestros territorios por la inversión privada interesada en la comercialización de páramos, fuentes hídricas y bosques, la cual atenta contra los derechos ancestrales de las comunidades sobre nuestros territorios.
- La afectación de la subsistencia alimentaria de nuestras comunidades y de la soberanía alimentaria de los territorios ancestrales al intentar, el Estado y los grupos privados, generalizar la agricultura energética en zonas donde existe tanta pobreza. En el caso colombiano este tipo de producción posibilita la institucionalización de los paramilitares y narcotraficantes locales en el circuito de la economía formal.

Por todas estas consideraciones creo importante poder intercambiar con la cooperación española en el marco de las prioridades definidas en su Plan de Actuación Especial (PAE), período 2005-2008, y en el marco de los proyectos definidos como prioritarios por este plan, particularmente aquellos relacionados con los temas aquí expuestos con la perspectiva de encontrar soluciones colectivas a este momento tan difícil que viven las comunidades que políticamente represento en la actualidad. Muchas Gracias...